

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA EN JAÉN

2018/2998 Pago expropiación forzosa clave 1531 expte. mutuos acuerdos nº 48.

Anuncio

“Autovía A-316. Duplicación de calzada de la variante de Baeza y conexión con la N-322.
TT.MM. de Baeza y Úbeda (Jaén)”, Clave: 01-JA-1531-0.0-0.0-PC

Una vez hecho efectivo el libramiento para el pago de Mutuos Acuerdos, correspondiente al expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas con motivo de la obra arriba indicada, esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha resuelto señalar para el próximo día, 6 de agosto de 2018, a las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Baeza, (Jaén) para efectuar el pago aludido y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente, o, por medio de representante debidamente autorizado mediante poder notarial general o especial para este caso.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán aportar fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Al propio tiempo, se hace público para que si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formar la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamente su intervención.

Relación de afectados

FINCA NÚM.	INTERESADOS
365 (29-12) AMPL	MANUEL LOPEZ CUEVAS DNI 26182142-T MANUELA LOPEZ CUEVAS DNI 26195562-B ADRIAN LOPEZ CUEVAS DNI 26481610-T RAFAEL LOPEZ CUEVAS DNI 75065867-P M.ª JOSEFA LOPEZ CUEVAS DNI 26195563-N VENTURA CUEVAS RUBIO DNI 26172194-B

Jaén, a 28 de Junio de 2018.- El Delegado Territorial Fomento y Vivienda, JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE.